

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

INFORME FINAL

Código RUCT	2502853
Denominación del título	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales
Universidad (es)	Universidad de La Laguna
Menciones/Especialidades	- Gestión de Aguas y Residuos - Evaluación y Gestión del Medio Natural
Centro/s	Facultad de Ciencias
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias oficiales y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación (IP) remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA).

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III - 3ª Planta
 38071 Santa Cruz de Tenerife
 Teléfono: 922 423591

C/ Álamo, 54 – 2.ª planta
 35014 Las Palmas de Gran Canaria
 Teléfono: 928 455550

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org -

W: www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)

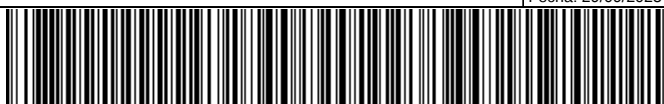
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:53:14

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
 documento electrónico siguiente:

RP001-000Sk2CswDJs1W5nhyqC6EPFw==



El presente documento ha sido descargado el 29/09/2025 - 14:07:07

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN	A	B	C	D	NA
D1.1.- La articulación de las enseñanzas, su desarrollo y coordinación responden a la estructura planificada en la memoria del plan de estudios, permitiendo tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiantado como una adecuada planificación temporal, asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.			X		
D1.2.- Las modalidades de enseñanza y centros de impartición se ajustan a lo establecido en la memoria del plan de estudios.		X			
D1.3.- Los criterios de admisión permiten que el estudiantado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y su aplicación se ajusta a lo establecido en la memoria del plan de estudios.		X			
D1.4.- El número de estudiantes de nuevo ingreso respeta el número de plazas recogido en la memoria del plan de estudios.		X			
D1.5.- El reconocimiento de créditos se efectúa de manera adecuada, conforme a los supuestos establecidos en la memoria del plan de estudios.		X			
D1.6.- La aplicación por el centro de las diferentes normativas académicas es adecuada y conforme a la legislación vigente y a la memoria del plan de estudios, facilitando al estudiantado alcanzar los resultados de aprendizaje.		X			
D1.7.- El título da respuesta a las posibles recomendaciones y aspectos de especial atención señalados en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento y renovación de la acreditación.			X		
D1.8.- En su caso, la inclusión de mención dual , la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente (la organización de un programa de enseñanzas de Grado con itinerario académico abierto , o de un programa académico de simultaneidad de dobles titulaciones con itinerario específico), los programas académicos con recorridos sucesivos se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudios.					X

(A: Se supera excelentemente; B: Se alcanza; C: Se alcanza parcialmente; D: No se alcanza; NA: No Aplica)

Informe Final de Acreditación	Página 2 de 15	GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS AMBIENTALES - ULL
-------------------------------	----------------	--

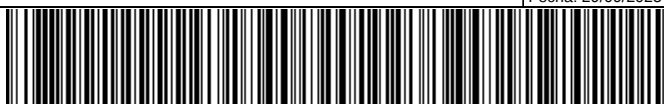
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:53:14

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000Sk2CswDJs1W5nhyqC6EPFw==



El presente documento ha sido descargado el 29/09/2025 - 14:07:07

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 1:

D1.1./D1.7.- Durante los últimos cuatro cursos académicos, se evidencia un compromiso por parte del título para la mejora continua del Grado en Ciencias Ambientales, con respuestas claras a diversas recomendaciones emitidas en procesos de evaluación previos. Estas acciones han estado centradas en la reorganización de las enseñanzas, el ajuste del número de estudiantes de nuevo ingreso, la mejora en la coordinación de las Prácticas Externas y la incorporación de contenidos en inglés.

En este contexto, se ha propuesto una modificación del plan de estudios en 2024, que contempla cambios en la ubicación temporal y denominación de asignaturas, así como la eliminación o creación de algunas materias. Una de las recomendaciones destacadas por ANECA fue la reubicación de la asignatura "Estudio de Impacto Ambiental" al cuarto curso, medida que ha sido recogida en la propuesta. Sin embargo, estos cambios aún no están reflejados en la web correspondiente al curso 2024/25, ya que su implementación está prevista para el curso 2025/26.

En cuanto a la percepción del estudiantado, según las encuestas de satisfacción disponibles en la web institucional, la valoración global del título en el último curso es de 3,4 sobre 5, mientras que la valoración de los recursos del centro es de 3,2. La organización del plan de estudios recibe un 3,0 por parte del alumnado y un 3,8 por parte del profesorado. Estos resultados sugieren áreas de mejora, especialmente en la percepción del estudiantado.

Respecto a la tasa de abandono, se observa una evolución positiva, pasando del 35,4 % en la cohorte 2017/18 al 22,2 % en la cohorte 2020/21, acercándose a la previsión establecida en la memoria del título (20 %). No obstante, los indicadores disponibles en la página web del título no están actualizados: los últimos datos corresponden al curso 2021/22 y la tasa de abandono solo se muestra para los cursos 2017/18 y 2019/20. El dato de 2020/21 solo figura en la memoria, por lo que debería incorporarse a la página web, al igual que los datos correspondientes al curso 2022/23.

El título dispone de estructuras de coordinación adecuadas en todos sus niveles, en línea con lo establecido en la Memoria. Se valora positivamente la realización de reuniones de coordinación por curso, que permiten distribuir la carga de trabajo del estudiantado evitando acumulaciones. También son relevantes las reuniones al inicio de cada curso, destinadas a planificar la evaluación continua. El Plan de Acción Tutorial (PAT) contempla la figura del tutor, que recopila información sobre posibles dificultades relacionadas con la carga de trabajo y la adecuación entre teoría y práctica.

No obstante, las encuestas del estudiantado reflejan una valoración baja (2,6 sobre 5) en relación con la coordinación entre el profesorado, aspecto que debe ser reforzado. El

Informe Final de Acreditación	Página 3 de 15	GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS AMBIENTALES - ULL
-------------------------------	----------------	--

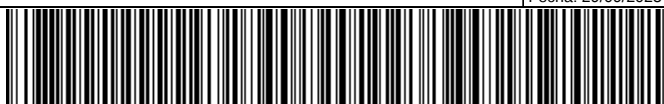
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:53:14

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=RP001-000Sk2CswDJs1W5nhyqC6EPFw== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000Sk2CswDJs1W5nhyqC6EPFw==



El presente documento ha sido descargado el 29/09/2025 - 14:07:07

estudiantado también manifiesta que, en algunas asignaturas, la carga de trabajo es excesiva. Este asunto ha sido tratado en reuniones de coordinación, donde el profesorado ha señalado que, en ocasiones, se deben a la tendencia del alumnado a concentrar la realización de tareas en periodos finales. A pesar de ello, la satisfacción del estudiantado ha mejorado progresivamente en los últimos cursos.

En el IFA de 2019 se recogía la necesidad de revisar solapamientos de contenidos entre asignaturas, especialmente aquellas con temáticas afines, recomendación que ha sido considerada en los últimos ajustes curriculares.

Finalmente, el Plan de Mejoras del título está prácticamente finalizado, salvo por el criterio vinculado a estudios (RS1), centrado en la actualización del perfil de egreso para reflejar con mayor precisión los ámbitos actuales de desempeño profesional del ambientólogo.

ASPECTOS DEL CRITERIO 1 CONSIDERADOS COMO INCUMPLIMIENTOS GRAVES:

No se contemplan.

ASPECTOS DEL CRITERIO 1 QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO:

- Reubicar la asignatura "Estudio de Impacto Ambiental" al cuarto curso del grado.

RECOMENDACIONES DE MEJORA DEL CRITERIO 1:

- Trabajar en la revisión de posibles solapamientos entre el contenido de las distintas materias.
- Continuar trabajando en la mejora del aspecto de la distribución del trabajo del estudiantado a lo largo del curso.

Informe Final de Acreditación	Página 4 de 15	GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS AMBIENTALES - ULL
-------------------------------	----------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:53:14

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
 documento electrónico siguiente:

RP001-000Sk2CswDJs1W5nhyqC6EPFw==



El presente documento ha sido descargado el 29/09/2025 - 14:07:07

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN	A	B	C	D	NA
D2.1.- Las personas responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada para la toma de decisiones de los agentes implicados, sobre las características del programa formativo, sistemas de acceso y admisión, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación como título oficial.			X		
D2.2.- La información sobre la titulación se difunde de manera clara y fácilmente accesible para el estudiantado, para otras personas interesadas como futuros estudiantes de un ámbito nacional e internacional, y para la sociedad en su conjunto.		X			
D2.3.- Las y los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno , antes y después de su matriculación, a la información relevante sobre los resultados de aprendizaje previstos, el despliegue del plan de estudios, y las actividades formativas y de evaluación.		X			

(A: Se supera excelentemente; B: Se alcanza; C: Se alcanza parcialmente; D: No se alcanza; NA: No Aplica)

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 2:

D2.1.- La página web del centro proporciona información adecuada y actualizada sobre distintos aspectos del Grado, facilitando el acceso a contenidos relevantes para el estudiantado y otros grupos de interés. Sin embargo, se ha detectado que algunos indicadores clave, como la tasa de abandono, el rendimiento académico y los resultados de encuestas de satisfacción, requieren una actualización más sistemática y periódica.

En el apartado de "Calidad del título" se recogen indicadores fundamentales, aunque muchos de ellos no reflejan datos recientes:

- Tasa de graduación: última actualización correspondiente al curso 2017/18.
- Tasa de abandono: datos disponibles únicamente hasta el curso 2019/20.
- Duración media de los estudios: sin actualización reciente.
- Encuestas de satisfacción: las valoraciones del alumnado en los últimos cursos oscilan entre 3,5 y 3,8 sobre 5.
- Inserción laboral: se incluyen informes interactivos que analizan la empleabilidad de las personas egresadas, aunque no siempre desagregados por titulación.

Los informes de evaluación externa IFA (2019) e IFS (2022) no incluyen recomendaciones específicas sobre la información pública del título, pero sí señalan áreas relacionadas que requieren atención:

Informe Final de Acreditación	Página 5 de 15	GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS AMBIENTALES - ULL
-------------------------------	------------------------------	--

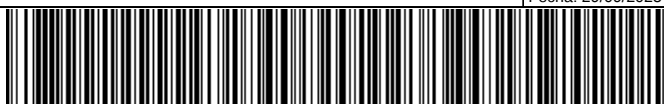
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:53:14

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000Sk2CswDJs1W5nhyqC6EPFw==



El presente documento ha sido descargado el 29/09/2025 - 14:07:07

- Incorporar en la web información clara sobre adaptaciones para estudiantes con discapacidad o necesidades específicas (RS6).
- Aumentar la información disponible en inglés (RS7).
- Mejorar la publicación y actualización de los resultados académicos y de satisfacción (RS8 y RS9).
- Recopilar y publicar datos sobre la aplicación de la normativa de progreso y permanencia, extendiéndolos a los cursos 2020/21 y 2021/22 (RS10).

En respuesta a estas recomendaciones, se ha reforzado la visibilidad internacional del título mediante la incorporación de contenidos en inglés, incluyendo horarios, guías docentes, información sobre prácticas externas, Trabajo Fin de Grado y becas. Estas mejoras se han implementado durante los cursos 2022/23 y 2023/24.

Además, en consonancia con las directrices señaladas, se han publicado de forma anual los resultados de las encuestas de satisfacción dirigidas a estudiantes, egresados/egresadas, profesorado, personal técnico de gestión, administración y servicios (PTGAS), y tutores/tutoras de prácticas externas. Este compromiso con la transparencia se ha formalizado en el Plan de Mejoras 2024, el cual garantiza no solo el cumplimiento de estas acciones, sino también la difusión pública de los resultados globales de evaluación del profesorado a través del programa *Docentia*.

El citado Plan de Mejoras también prioriza la recopilación sistemática de datos sobre la normativa de progreso y permanencia, incluyendo su aplicación en los cursos 2020/21 y 2021/22, con el objetivo de evaluar su efectividad, detectar posibles desviaciones y garantizar su correcta implementación.

En resumen, aunque la web institucional del centro ofrece una base informativa sólida, resulta imprescindible mantener una política activa de actualización y ampliación de contenidos clave, especialmente en lo que respecta a indicadores de calidad, atención a la diversidad y publicación de resultados académicos. No obstante, sería adecuado que las modificaciones propuestas de cambio de curso de algunas asignaturas y cambios de denominación, así como la desaparición y creación de otras se recojan en la página web del título del curso 2025/26.

ASPECTOS DEL CRITERIO 2 CONSIDERADOS COMO INCUMPLIMIENTOS GRAVES:

No se contemplan.

Informe Final de Acreditación	Página 6 de 15	GRUADO O GRUADA EN CIENCIAS AMBIENTALES - ULL
-------------------------------	------------------------------	--

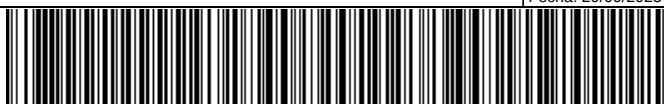
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:53:14

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000Sk2CswDJs1W5nhyqC6EPFw==



El presente documento ha sido descargado el 29/09/2025 - 14:07:07

ASPECTOS DEL CRITERIO 2 QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO:

- Asegurar que las modificaciones propuestas de cambio de curso de algunas asignaturas y cambios de denominación, así como la desaparición y creación de otras se recojan en la página web del título del curso 2025/26.

RECOMENDACIONES DE MEJORA DEL CRITERIO 2:

- Incorporar los indicadores relativos a la tasa de abandono en todos los cursos y actualizar regularmente los indicadores clave de calidad y rendimiento.
- Continuar mejorando en la página web del título la información acerca de las posibles adaptaciones para el estudiantado con discapacidad o necesidades especiales.
- Ampliar la descripción del perfil de ingreso.
- Revisar y ampliar el contenido en inglés para reforzar la visibilidad internacional.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificado formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN	A	B	C	D	NA
D3.1.- Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativa, que facilita indicadores para la gestión eficaz del título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los agentes implicados.			X		
D3.2.- Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida, así como la elaboración de informes periódicos de seguimiento , que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de las decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.		X			
D3.3.- Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan el diseño y ejecución de las acciones de mejora derivadas de los informes de seguimiento e informes externos de evaluación del título.		X			

(A: Se supera excelentemente; B: Se alcanza; C: Se alcanza parcialmente; D; No se alcanza; NA: No Aplica)

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 3:

D3.1.- Los procedimientos y subprocedimientos de la titulación para la recogida y análisis continuo en especial de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los agentes

Informe Final de Acreditación	Página 7 de 15	GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS AMBIENTALES - ULL
-------------------------------	----------------	--

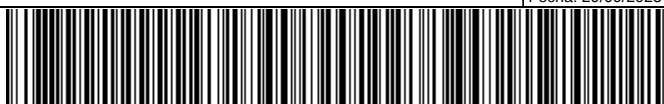
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:53:14

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electronico_siguiente:

RP001-000Sk2CswDJs1W5nhyqC6EPFw==



El presente documento ha sido descargado el 29/09/2025 - 14:07:07

implicados, se encuentran en su edición inicial transitoria con fecha de septiembre de 2018 (SUB_PR-1 Evaluación del aprendizaje, PR-Inserción laboral de las personas egresadas y PR-Satisfacción de los grupos de interés, en especial). Dichos procedimientos y subprocedimientos relativos con la recogida de percepción de los agentes implicados evidencian carencias de significación y relevancia de la información recogida para una adecuada, fiable y precisa toma de decisiones y mejora de la calidad de títulos, a la vista de la ausencia de valores de participación obtenidos, principalmente en PTGAS (28,1%), personas egresadas 2019/20 (34,4%) y personas externas que tutorizan prácticas (11,6%) en la ULL, PDI (32,8% en 2022/23) y estudiantado matriculados (31% en 2022/23).
ASPECTOS DEL CRITERIO 3 CONSIDERADOS COMO INCUMPLIMIENTOS GRAVES: No se contemplan.
ASPECTOS DEL CRITERIO 3 QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO: - Actualizar los procedimientos y subprocedimientos de la titulación para la recogida y análisis continuo para los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los agentes implicados.
RECOMENDACIONES DE MEJORA DEL CRITERIO 3: No se contemplan.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN	A	B	C	D	NA
D4.1.- El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica comprometido en la memoria del plan de estudios y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora, en coherencia con las características de la titulación.		X			

Informe Final de Acreditación	Página 8 de 15	GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS AMBIENTALES - ULL
-------------------------------	----------------	---

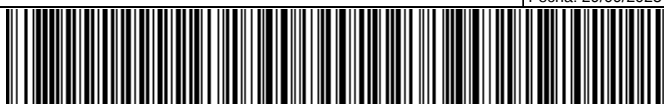
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:53:14

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede+ser+comprobada+la+autenticidad+de+esta+copia,+mediante+el+número+de+documento+electrónico+siguiente:

RP001-000Sk2CswDJs1W5nhyqC6EPFw==



El presente documento ha sido descargado el 29/09/2025 - 14:07:07

D4.2.- El personal académico es suficiente para el desarrollo del plan de estudios y dispone de la dedicación adecuada para el despliegue de sus funciones.		X			
D4.3.- La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, actualización y reconocimiento de su desempeño , teniendo en cuenta las características del título, de forma que se asegure que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla de una manera adecuada.		X			
D4.4.- El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del título y conforme a los compromisos adquiridos en la memoria del plan de estudios.		X			

(A: Se supera excelentemente; B: Se alcanza; C: Se alcanza parcialmente; D: No se alcanza; NA: No Aplica)

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 4: El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.
ASPECTOS DEL CRITERIO 4 CONSIDERADOS COMO INCUMPLIMIENTOS GRAVES: No se contemplan.
ASPECTOS DEL CRITERIO 4 QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO: No se contemplan.
RECOMENDACIONES DE MEJORA DEL CRITERIO 4: No se contemplan.

Informe Final de Acreditación	Página 9 de 15	GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS AMBIENTALES - ULL
-------------------------------	----------------	--

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN	A	B	C	D	NA
D5.1.- Los recursos materiales y los servicios de apoyo y orientación al estudiantado disponibles son los adecuados a las características del título y a su modalidad (presencial, virtual o híbrida) para el desarrollo correcto del plan de estudios y conforme a los compromisos de la memoria del plan de estudios.		X			
D5.2.- Las acciones de movilidad de estudiantes previstas en la memoria del plan de estudios se han desarrollado de manera efectiva.			X		
D5.3.- En el caso de que el título incluya prácticas académicas externas , estas se desarrollan adecuadamente y se ajustan a los compromisos establecidos en la memoria del plan de estudios.			X		

(A: Se supera excelentemente; B: Se alcanza; C: Se alcanza parcialmente; D: No se alcanza; NA: No Aplica)

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 5:

D5.2.- La Universidad de La Laguna (ULL) ofrece servicios de apoyo y orientación académica a través de sus canales institucionales, con información accesible en su página web. Existen evidencias de la implantación de procesos de orientación dirigidos al estudiantado, especialmente en lo relativo al conocimiento del plan de estudios y la organización de sus itinerarios curriculares.

Los programas de movilidad se gestionan de forma centralizada a través del Vicerrectorado con competencias en internacionalización. La universidad dispone de un apartado específico dedicado a la internacionalización en su sitio web institucional. Asimismo, la Facultad de Ciencias incluye un espacio informativo sobre "Movilidad" dentro de la web del título.

El análisis de la evolución de la movilidad estudiantil muestra que el número de estudiantes recibidos es aceptable, con cifras que oscilan entre 12 y 18 desde la última renovación de la acreditación. No obstante, el número de estudiantes salientes ha sido variable en los últimos cuatro cursos, fluctuando entre 1 en 2020/21 y 10 en 2023/24. Este indicador sugiere un margen de mejora en la promoción y participación del estudiantado en programas de movilidad internacional.

En cuanto a la valoración de estos programas, se observa una discrepancia entre los distintos grupos implicados. El estudiantado ha otorgado una puntuación de 2,9 sobre 5 en los dos

Informe Final de Acreditación	Página 10 de 15	GRUADO O GRADUADA EN CIENCIAS AMBIENTALES - ULL
-------------------------------	-------------------------------	--

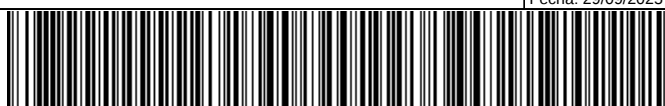
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:53:14

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000Sk2CswDJs1W5nhyqC6EPFw==



El presente documento ha sido descargado el 29/09/2025 - 14:07:07

últimos cursos, mientras que el profesorado valora el programa con calificaciones más altas (4,3 y 4,2 sobre 5). Por su parte, las personas egresadas manifiestan una satisfacción moderada respecto a los recursos de movilidad e internacionalización, con una puntuación de 2,6 sobre 5 (E5_PR20). Estas valoraciones, particularmente las del estudiantado y personas egresadas, indican la necesidad de analizar con mayor profundidad los factores que inciden en esta percepción y adoptar medidas para mejorar la experiencia de movilidad.

D5.3.- Asimismo, los informes externos de la Prácticas Profesionales Externas (PE) destacan la conveniencia de incorporar a otras áreas del Grado como tutores académicos/tutoras académicas de las PE, más allá de las áreas tradicionales de Ingeniería Química y Química Analítica. Sin embargo, el estudiantado percibe que la asignación de tutores/tutoras se realiza de forma aleatoria y, en algunos casos, sin considerar la especialización adecuada, lo que puede afectar negativamente a la calidad y pertinencia del acompañamiento formativo durante las prácticas.

En resumen, aunque existen estructuras y procesos establecidos para la orientación, movilidad y prácticas externas, se identifican áreas de mejora en la participación del estudiantado en programas internacionales, la percepción de la calidad de estos servicios, y la adecuación del acompañamiento académico en las PPEE. Abordar estas cuestiones contribuirá a fortalecer la proyección internacional del título y a mejorar la formación integral del estudiantado.

ASPECTOS DEL CRITERIO 5 CONSIDERADOS COMO INCUMPLIMIENTOS GRAVES:

No se contemplan.

ASPECTOS DEL CRITERIO 5 QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO:

- Poner especial atención a la asignación de tutores para las PE para que coincida con la especialización en todos los casos.

RECOMENDACIONES DE MEJORA DEL CRITERIO 5:

- Potenciar el interés por los programas de movilidad.

Informe Final de Acreditación	Página 11 de 15	GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS AMBIENTALES - ULL
-------------------------------	-------------------------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:53:14

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electronico_siguiente:

RP001-000Sk2CswDJs1W5nhyqC6EPFw==



El presente documento ha sido descargado el 29/09/2025 - 14:07:07

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a lo previsto en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN	A	B	C	D	NA
D6.1.- Se justifica la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación y, en su caso, las prácticas académicas externas.		X			
D6.2.- Los indicadores de resultados establecidos en su caso para el título y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.		X			
D6.3.- Los resultados de aprendizaje alcanzados :					
A. Se corresponden con los previstos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.		X			
B. Satisfacen los objetivos formativos y el perfil de egreso del programa formativo.		X			
C. Se adecúan a su nivel en el MECES.		X			
D. En el caso de que el título habilite para el acceso a una actividad profesional regulada, los resultados de aprendizaje alcanzados se adecúan a las directrices establecidas en el ordenamiento jurídico para la titulación habilitante.					X

(A: Se supera excelentemente; B: Se alcanza; C: Se alcanza parcialmente; D: No se alcanza; NA: No Aplica)

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 6:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a lo previsto en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

ASPECTOS DEL CRITERIO 6 CONSIDERADOS COMO INCUMPLIMIENTOS GRAVES:

No se contemplan.

ASPECTOS DEL CRITERIO 6 QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO:

No se contemplan.

RECOMENDACIONES DE MEJORA DEL CRITERIO 6:

Informe Final de Acreditación	Página 12 de 15	GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS AMBIENTALES - ULL
-------------------------------	-------------------------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:53:14

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000Sk2CswDJs1W5nhyqC6EPFw==



El presente documento ha sido descargado el 29/09/2025 - 14:07:07

No se contemplan.

Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN	A	B	C	D	NA
D7.1.- La titulación dispone de indicadores , obtenidos de estudios, informes, encuestas, etc., sobre la satisfacción de los agentes implicados y sobre la empleabilidad de las personas egresadas.		X			
D7.2.- Los valores de los indicadores de satisfacción del estudiantado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.		X			
D7.3.- Los valores de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título y se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.		X			
D7.4.- Los perfiles de egreso fundamentales desplegados en el plan de estudios mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.		X			

(A: Se supera excelentemente; B: Se alcanza; C: Se alcanza parcialmente; D: No se alcanza; NA: No Aplica)

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 7:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

ASPECTOS DEL CRITERIO 7 CONSIDERADOS COMO INCUMPLIMIENTOS GRAVES:

No se contemplan.

ASPECTOS DEL CRITERIO 7 QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO:

No se contemplan.

RECOMENDACIONES DE MEJORA DEL CRITERIO 7:

No se contemplan.

Informe Final de Acreditación	Página 13 de 15	GRUADO O GRUADA EN CIENCIAS AMBIENTALES - ULL
-------------------------------	-------------------------------	--

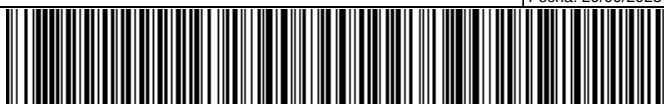
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:53:14

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electronico_siguiente:

RP001-000Sk2CswDJs1W5nhyqC6EPFw==



El presente documento ha sido descargado el 29/09/2025 - 14:07:07

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un Informe Final de renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

SE INDICAN LOS INCUMPLIMIENTOS GRAVES DETECTADOS:

No se han detectado incumplimientos considerados como graves en este proceso de evaluación de la titulación.

SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO:

En lo que respecta al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIO:**

1. Reubicar la asignatura "Estudio de Impacto Ambiental" al cuarto curso del grado.

En lo que respecta al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

2. Asegurar que las modificaciones propuestas de cambio de curso de algunas asignaturas y cambios de denominación, así como la desaparición y creación de otras se recojan en la página web del título del curso 2025/26.

En lo que respecta al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA:**

3. Actualizar los procedimientos y subprocedimientos de la titulación para la recogida y análisis continuo para los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los agentes implicados.

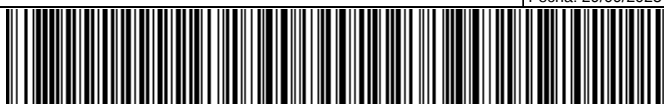
En lo que respecta al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

4. Poner especial atención en la asignación de tutores para las PE para que coincida con la especialización en todos los casos.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

En lo que respecta al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIO**

1. Trabajar en la revisión de posibles solapamientos entre el contenido de las distintas materias.
2. Continuar trabajando en la mejora del aspecto de la distribución del trabajo del estudiantado a lo largo del curso.



En lo que respecta al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

3. Incorporar los indicadores relativos a la tasa de abandono en todos los cursos y actualizar regularmente los indicadores clave de calidad y rendimiento.
4. Continuar mejorando en la página web del título la información acerca de las posibles adaptaciones para el estudiantado con discapacidad o necesidades especiales.
5. Ampliar la descripción del perfil de ingreso.
6. Revisar y ampliar el contenido en inglés para reforzar la visibilidad internacional.

En lo que respecta al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

7. Potenciar el interés por los programas de movilidad.

La Universidad presenta acciones de mejora para los aspectos que serán objeto de especial atención y para las anteriores recomendaciones, estableciendo evidencia/indicador, responsable y fecha de resolución.

El seguimiento de este título, teniendo en cuenta los aspectos de especial atención, así como las recomendaciones de mejora indicadas, se realizará aplicando el protocolo de la ACCUEE establecido para tal efecto.

Informe Final de Acreditación	Página 15 de 15	GRUADO O GRUADA EN CIENCIAS AMBIENTALES - ULL
-------------------------------	-------------------------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:53:14

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=RP001-000Sk2CswDJs1W5nhyqC6EPFw== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000Sk2CswDJs1W5nhyqC6EPFw==



El presente documento ha sido descargado el 29/09/2025 - 14:07:07